



CONCEJO
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Las Malvinas son Argentinas

Expte. 68366

LA PLATA, 18 de septiembre de 2019

El Concejo Deliberante, en su
Sesión Ordinaria N°13, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA

-11865

ARTICULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a realizar una transacción extrajudicial con el Sr. Villafañe Walter Ariel, D.N.I.29.579.750, por la suma total de Pesos Treinta y Tres Mil Cuatrocientos (\$ 33.400), en concepto de resarcimiento del daño sufrido por su vehículo dominio EMJ263, marca Peugeot, tal como surge de los antecedentes técnico-jurídicos obrantes en las actuaciones N° 4061-1089284/18 que sustentan la presente.

ARTICULO 2º: De forma.


Dr. GUILLERMO M. ANDERSON
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante
Municipalidad de La Plata


Lic. ILEANA CID
Presidenta
Concejo Deliberante
Municipalidad de La Plata



Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 19 de septiembre de 2019.-

**Cúmplase, regístrese,
publíquese y archívese.-**

PROF. OSCAR NEGRELLI
SECRETARIO DE COORDINACION
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

LA PLATA, 19 de septiembre de 2019.-

**Registrada en el día de la fecha
bajo el número ONCE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y
CINCO (11.865).-**

PROF. OSCAR NEGRELLI
SECRETARIO DE COORDINACION
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Dr. JULIO CESAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata

SECRETARIA DE COORDINACION MUNICIPAL

yf.-